

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°173

Período del 20/11/04 al 26/11/04

Montevideo – Uruguay

1. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz
2. Aniversario del Regimiento de Caballería Mecanizado N°7
3. Armada busca pescador náufrago
4. Relación entre FFAA y Encuentro Progresista-Frente Amplio
5. Reparación a militares destituidos por la Dictadura
6. Fiscal Viana concretó demanda por obras en José Ignacio
7. Prefectura de Salto advierte sobre nuevas modalidades de delitos
8. Caso María Claudia García: Expresiones del Embajador Argentino
9. Opinión: Dos Cabos sueltos del Plan Cóndor
10. Correo electrónico a las FFAA
11. Opinión: Marginales

1. Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz

La Fiscal en lo Penal de 2º Turno, Mirtha Guianze, solicitará formalmente la grabación de la entrevista que la conductora del programa Primera Voz, la periodista Sonia Breccia, realizó al periodista estadounidense John Dinges, quien publicó el libro "Operación Cóndor". En dicho libro, el ex corresponsal de The Washington Post en América Latina atribuyó el asesinato en 1976 en Buenos Aires de los ex Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz a un Sub Comisario de la Policía Federal Argentina, quien habría actuado cumpliendo una orden de quien luego ocupara los cargos Cde. en Jefe del Ejército uruguayo y Presidente de la República (de facto) Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez. Por otra parte, La República reprodujo parte de una entrevista radial al juez argentino que investigó hasta hace poco las muertes de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Withelaw. El Dr. Rodolfo Canicoba Corral explicó que la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado carece de todo alcance en la República Argentina y resulta inaplicable como pretexto para impedir la investigación. "Respecto al Uruguay", señaló, "yo sostengo que no se pueden oponer" a la extradición de los militares sospechosos "porque son delitos cometidos por uruguayos, pero en Argentina (...) la ley uruguaya no podría proteger delitos cometidos en Argentina". Consultado acerca de la eventual citación por parte de la Justicia argentina al ex Presidente uruguayo Dr. Julio María Sanguinetti, quien en 1989 incluyó, via decreto, estos asesinatos dentro de la Ley de Caducidad –que impide punir a sus responsables en Uruguay- Canicoba señaló a título personal que no encuentra "la relación entre el acto político de Sanguinetti" que amparó los militares sospechosos "y el homicidio" cometido contra los ex legisladores.

(La República Sección POLÍTICA 20/11/04)

2. Aniversario del Regimiento de Caballería Mecanizado N°7

En homenaje a los 100 años del Regimiento de Caballería Mecanizado N°7 de la ciudad de Río Branco, (390 kms. al NE de Montevideo) se realizó esta semana, dentro de dicho predio militar, una exposición de caballos de la raza criolla. Días después, en un acto al que concurrieron el Ministro de Defensa Nacional Prof. Yamandú Fau (Foro Batllista/Partido Colorado) y miembros del Directorio del Partido Nacional, se designó a dicha unidad militar con el nombre de Aparicio Saravia. Saravia fue el caudillo nacionalista promotor de varias revueltas contra los gobiernos Colorados, en la última de las cuales (1904) perdió la vida. El mencionado Regimiento fue establecido justamente luego de ocurrida la muerte de Saravia, en una zona que hasta entonces había sido controlada militarmente por el caudillo.

(El País Sección NACIONAL 20/11/04 y 24/11/04)

3. Armada busca pescador náufrago

El día 20-11 la Prefectura Nacional Naval (dependiente de la Armada Nacional) dispuso efectivos y dos embarcaciones para buscar a un pescador que cayó de su bote en aguas del Río de la Plata, cerca de la ciudad de Carmelo (250kms al W de Montevideo). También participó del operativo un helicóptero de la Fuerza Aérea Uruguaya.

(La República Sección JUSTICIA 21/11/04)

4. Relación entre FFAA y Encuentro Progresista-Frente Amplio

La prensa nacional continua esta semana publicando notas sobre el futuro de las relaciones entre militares y el recientemente electo gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio, directamente enfrentados durante las décadas del 60, 70 y 80, y que mantuvieron fuertes discrepancias en los 90. El periodista Alvaro Giz del matutino El País señala: "De pique, y en el caso particular del Ejército - la fuerza con la que históricamente se han planteado las mayores discrepancias -, el Presidente electo, Tabaré Vázquez, parece haber dado más en el clavo que en la herradura ya que tal como se había anunciado una y otra vez, respetó el orden de la derecha y designó como Cde. en Jefe desde el próximo 1o. de febrero al Gral. Ángel Bertolotti. Sabido es el malestar que recurrentemente ha generado entre muchos Coroneles - o el grado equivalente en otras Fuerzas -, que en su momento vieron truncada su carrera, el hecho que el ascenso al generalato o a la comandancia de la Institución estuviera ligada más a las relaciones políticas del militar que a su idoneidad técnica y a sus méritos". Y continúa, "Otro capítulo que encarará la administración Vázquez es dar "fiel cumplimiento" del artículo cuarto de la Ley de Caducidad, lo que en su visión implica conocer el destino que tuvieron los restos de los desaparecidos, aunque se ha aclarado que ello no significará un enjuiciamiento para quienes tuvieron que ver con estos hechos. Según los antecedentes, este punto puede convertirse en un foco de tensión con los uniformados, aunque en la izquierda se reconoce que las mayores resistencias provendrían desde los sectores de retirados y no desde los activos ya que se trata de un tema que para nada involucra a las nuevas generaciones". Por otra parte, el matutino El Observador repasa las principales aspiraciones del Ejército Nacional, expresadas en el documento "Ejército Nacional Marco Conceptual de su Proceso de Modernización", de reciente publicación. El Comando plantea que, amén de modernizar su armamento, el Ejército tiene que concentrar y agrupar sus unidades del área metropolitana y mantener el despliegue en el interior del país, aunque centralizando y reduciendo tareas, entre ellas las administrativas. Prevé el empleo de "modernas técnicas de gestión y administración" en las áreas logística y de personal para optimizar los recursos disponibles. También se pretende contar con una fuerza "altamente móvil y ligera" que desarrolle "una apropiada capacidad de combate continuo". Para ello pretende la "incorporación de tecnología, que permita actuar como elemento de disuasión, favorezca la interoperatividad" y de esa forma evitar quedar desplazados de los escenarios mundiales o regionales. En cuanto al armamento, se considera necesario renovar el armamento y material de protección personal de los contingentes afectados a misiones de paz de ONU, la compañía especial antiterrorista y las fuerzas de respuesta inmediata de las unidades básicas. Sobre el material pesado, prevé atender "únicamente" las necesidades de reposición del Arma de Ingenieros y los medios mecanizados. Además se estima conveniente lograr la aprobación del plan de carrera contenido en el Proyecto de Ley de Principios Básicos de la Defensa Nacional y Organización Militar a los efectos de "asegurar la permanencia" en la Fuerza de los Oficiales más destacados basándose en "el reconocimiento de sus cualidades profesionales e intelectuales". Según el documento, uno de los cambios más sustanciales de la carrera será la determinación de los ascensos en base a la "antigüedad calificada" de los Oficiales. En otro pasaje, el documento estima pertinente el desarrollo de una industria bélica que no existe en el país pero que resulta necesaria: "Mediante una efectiva y transparente coordinación con la industria de nuestro país, el Ejército puede transformarse en uno de los principales demandantes de bienes y servicios nacionales, (...) particularmente en los sectores vestimenta, calzado, alimentación y software".

(El País Sección NACIONAL EL Observador Sección URUGUAY 21/11/04)

5. Reparación a militares destituidos por la Dictadura

La República entrevistó esta semana a dos miembros de la Comisión de Militares Destituidos por motivos políticos e ideológicos durante la dictadura cívico militar (1973-1984). Estos militares retirados vienen reclamando desde 1985 por lo que consideran una situación injusta: en el primer gobierno del Dr. Julio María Sanguinetti (Partido Colorado) se aprobó una ley que reparaba a los empleados públicos destituidos en la dictadura por razones políticas o ideológicas. A pesar del espíritu ampliamente abarcativo de su texto, esta norma dejaba expresamente excluidos de ella a los militares, muchos de los cuales sufrieron, al igual que los civiles, cárcel, tortura y exilio. El Cap. (R) Antonio Buena señala que: "El periodo en el que se prestó más atención fue el correspondiente al gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional) (...) Es entonces cuando va surgiendo una serie de casos favorables, en los que se reconocen los años transcurridos como de servicios prestados, lo que propicia que esos antecedentes pasen a la Caja Militar y generen, en consecuencia, un haber de reforma en el caso de los Oficiales y un haber de retiro en el caso del Personal Subalterno". Por su parte, el May. (R) Carmelo López señala que: "Aunque el (segundo) gobierno de Sanguinetti (1995-1999) no tuvo la misma sensibilidad que el del Dr. Lacalle, el trabajo de esta comisión logró que el 24 de diciembre de 1997 se resolviera pasar a todos los Oficiales que estaban en situación de reforma, a situación de retiro. Posteriormente, en el actual gobierno, se logró que se pasara a retiro los casos de los compañeros fallecidos que habían quedado en situación de reforma. Hay diez casos de personal subalterno en los cuales esta Comisión tiene especial interés, porque configuran clarísima persecución política e ideológica y sin embargo el Ministerio a través del tiempo ha contestado que no tienen derecho, sin explicar la razón." Los militares retirados esperan que el próximo gobierno contemple su aspiración de crear para los destituidos militares una ley similar a la que reparó a los funcionarios públicos civiles, en 1985.

(Ver La República Sección POLÍTICA 20/11/04)

6. Fiscal Viana concretó demanda por obras en José Ignacio

El Fiscal Civil Enrique Viana concretó la demanda preventiva por la construcción de viviendas en el faro de José Ignacio (180 kms. al E de Montevideo), contra los Ministerios de Defensa Nacional y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), así como contra la Intendencia Municipal de Maldonado. Según el Fiscal, las obras iniciadas por la Prefectura Nacional Naval sobre la playa del balneario de José Ignacio, autorizadas por el MVOTMA, violan la normativa vigente sobre preservación del medio ambiente en un área protegida por ley. Viana solicitó también la citación a declarar del Prefecto de Maldonado, C/N Carlos Canclini, entre otros. En su demanda, el Fiscal Viana señaló que la resolución del MVOTMA que autorizó esta obra tiene "una segunda intención (en verdad, la principal)" y es la construcción en el lugar de una terminal de ómnibus. Viana señaló que existe un proyecto de la Intendencia de Maldonado para construir en el espacio que comprende el área que actualmente ocupa el destacamento de la Prefectura a demoler, más todo el territorio que va desde allí hasta al Faro, una terminal de ómnibus, una playa de estacionamiento e inclusive un parador terminando de hacer desaparecer la fisonomía tradicional de todo el entorno afectado".

(La República Sección JUSTICIA 20/11/04 y El País Sección COMUNIDAD 24/11/04)

7. Prefectura de Salto advierte sobre nuevas modalidades de delitos

El titular de la Prefectura del Puerto de Salto (492 kms al NW de Montevideo, sobre Río Uruguay), C/C Fernando Carrere informó acerca de las acciones conjuntas de las autoridades navales de Uruguay y Argentina para la represión de los robos de caballos, bicicletas y motos, que se trasladan a Concordia (Argentina) a través del río y luego se pide "rescate" para devolverlos en la vecina orilla. Según Carrere también se han denunciado casos de motos robadas en Concordia y entregadas acá, a cambio de una suma de dinero. "Quiere decir, agregó el Jeraarca Naval, que la Policía, la Prefectura, la Policía Provincial (Arg), la Federal (Arg), Gendarmería (Arg), y Prefectura Argentina nos estamos encontrando periódicamente para evaluar y minimizar los perjuicios de esos hechos", afirmó el Prefecto de Salto.

(La República Sección JUSTICIA 23/11/04)

8. Caso María Claudia García: Expresiones del Embajador Argentino

En una entrevista realizada por La República, el embajador argentino en Uruguay, Dr. Hernán Patiño Mayer consideró positiva la próxima asunción al gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio, con miras a dilucidar el destino de los restos de la argentina María Claudia García Irureta Goyena de Gelman, asesinada en 1976 por la dictadura uruguaya que la retenía en cautiverio. Al respecto, Patiño Mayer señaló: "Yo tengo el compromiso del gobierno electo, de que se van a poner todos los recursos, todos los esfuerzos necesarios, para dar satisfacción a un reclamo argentino que creo tenemos, en tanto es el único caso de un argentino desaparecido y asesinado en el Uruguay. Nosotros tenemos una deuda mucho más grande con el Uruguay, porque arriba de cien orientales han sido torturados, apasionados y ejecutados en mi país (...)Estoy absolutamente seguro de que apenas el nuevo gobierno asuma se van a poner en marcha los mecanismos que permite la ley, para poder encontrar los restos de María Claudia García de Gelman y dar así satisfacción a su hija por un lado, a su abuelo por otro, y a la sociedad argentina en su conjunto".

(La República Sección POLÍTICA 23/11/04)

9. Opinión: Dos Cabos sueltos del Plan Cóndor

En una nota firmada, Hugo Permuy critica al Gral. (R) Oscar Pereira por la vaguedad de las denuncias realizadas a través de su recientemente publicada autobiografía, acerca de la participación de miembros del Ejército en violaciones a los DDHH durante la pasada dictadura. "Es así que en casi todas las dimensiones de su "responsabilidad" personal (a saber, la jurídica, (...)la moral y hasta la social), su decir y obrar aspira a quedar circunscrito al conocimiento genérico que todos tenemos. Han existido torturas dentro de dependencias militares, y lo dice un General, por lo que le deberíamos eterno reconocimiento. Con lo que no todos contamos es con el mismo grado de certeza en torno a quiénes, cuándo ni dónde fueron perpetradas tales violaciones. Peor. Ni siquiera sabemos cuándo ni dónde fueron eliminadas las evidencias de esos delitos.(...) ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Quiénes? ¿Cómo? Ninguna de estas interrogantes, que son las que quedan pendientes ha sido ilustrada con algún nuevo dato. A no ser la sugestiva explicación de la cremación clandestina (de los restos de detenidos desaparecidos), avanzado 1984. ¿Cómo fue posible tal operativa, a pocos meses de las elecciones (que reinstauraron la democracia)?" Más adelante, Permuy analiza las declaraciones del Gral.(R) Pereira donde señala que el entonces Cde. en Jefe del Ejército, Tte. Gral.(R) Rebollo debió tener conocimiento del asesinato en Uruguay en 1993 de un ex colaborador de la dictadura chilena. "(Pereira)se aventuró, por fin, a incriminar a un militar, con nombre y apellido (...) ¿Por qué tal omisión primero, y tal tardanza luego? Las interrogantes quedan planteadas, pues solo el Gral. Pereira podría responderlas con entero conocimiento de sus causas".

(La República Sección OPINIÓN 24/11/04)

10. Correo electrónico a las FFAA

En un correo electrónico que comenzó a circular por internet, un persona que dice ser integrante de la agrupación "Amigos del Diputado García Pintos", insta a que las FFAA no permitan la llegada de la izquierda al poder. En el correo, firmado por Marcos García López, se sostiene que ante la "tragedia del triunfo de la izquierda" aún se está a tiempo de "revertir esta situación". Ello se puede hacer llamando a las Fuerzas Armadas, quienes podrían salvaguardar a "nuestra población de vivir bajo un régimen marxista". Además, se asegura que el General (R) Iván Paulós está de acuerdo con esta postura, "así como también muchos jefes militares en actividad". Consultado por La República sobre la veracidad del mensaje, el Diputado Daniel García Pintos (Foro Batllista/Partido Colorado) dijo desconocer a quienes figuran como responsables de la nota, a la que calificó como una locura.

(Ver La República Sección POLÍTICA 24/11/04)

11. Opinión: Marginales

Con motivo del asesinato de un joven por parte de un Policía, y posteriores incidentes en un complejo habitacional de Montevideo, el Senador y miembro de la Comisión de Defensa del Senado, Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio), analiza lateralmente la situación salarial de los miembros de las FF.AA. Aludiendo a la calificación de “marginales” que le dio buena parte de la prensa a quienes protagonizaron los disturbios, Fernández Huidobro señaló: “Esos marginales viven donde viven por los sueldos que les pagan los mismos que se rasgan las vestiduras y los acusan(...) este país es según datos nacionales uno de los que distribuyen peor la riqueza disponible. Peor que en África.” Y continuó: “Vamos a no hacernos más los otarios (tontos). Si mañana se llegan a rechiflar los marginales del Batallón cualquiera de Infantería o de las unidades de choque de la Policía o la Armada o la Fuerza Aérea, no se va a tratar de una pistolita de 9 mm con dos cargadores.” “Hacerse el ignorante y no ver esa realidad es muy tramposo. Pagarle la miseria que se les paga; lo mismo a maestros y a enfermeros, lo mismo a empleadas(...) públicos y privados, y después exigirles que actúen como Scotland Yard o como obreros alemanes, es una sangrienta burla por lo menos”.

(La República Sección CONTRASEÑA 25/11/04)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Diego Gonnert Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar